



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **3° CONSEJO DIRECTIVO**

1a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 6 al 13 de Octubre de 1949*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD3.R10***

#### **PROGRAMA DE LA UNICEF-OMS-OSP A DESARROLLAR CON FONDOS DEDICADOS POR LA UNICEF A LA AMÉRICA LATINA**

##### *EL 3° CONSEJO DIRECTIVO*

Considerando la información suministrada por el Comité Ejecutivo en su 8a Reunión, en el sentido de que los países considerados en los programas UNICEF/OMS/OSP están siendo visitados por representantes del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), y de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, con el fin de preparar convenios entre los Gobiernos y la UNICEF para ejecutar los programas recomendados por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana;

Considerando que la acción final del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) para aprobar estos proyectos será tomada por la Junta Ejecutiva de la UNICEF aproximadamente el 1 de noviembre de 1949,

##### *RESUELVE*

Tomar nota con satisfacción del informe del Comité Ejecutivo con respecto a los programas que deben ser llevados a cabo en América Latina con fondos dedicados por la UNICEF.

*Oct. 1949 Pub. 247, 28*